



00	466	FP	Formulación 2 cuadros Benjamín Martínez B- Jaramin	1.000.000.00
00	466	FT	Mejorar calles de tierra El Barrio.	250.000.00
00	461	FP	Const. edificio Rector municipal B- El Calvario	1.250.000.00
00			Total trimestre	7.425.000.00
00			Total Olan de Inversión	28.947.530.43

se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

12° no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

[Handwritten signatures and stamps]
LE: OLC.
[Circular stamp: ALCALDIA MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, EL PARAISO MONTECE]
[Signature: Lenin Mendoza]
[Signature: Reynal]

Año 2017:
Acta n° 86

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Barrio Depto. de El Barrio el día jueves doce de mayo del dos mil diecisiete; presidida en su carácter de alcalde municipal por Lic. Ligin Rabel Lángu Bermúdez con la asistencia del señor vice-alcalde Ing. Carlos Emilio Martínez M. y de los regidores: Emmanuel Espinal Bonilla, Martín Antonio Rodríguez, Santos Benigno Díaz, Ada Suyapa Sella Díaz, Lenin Fabreio Mendoza, Luzmar Buelio Duarte, Bernabé Maíra Jorguin Wilfredo Cáceres Estrada; por tanto la secretaria municipal Rosa Milán Zelaya que da fe.



- 1- La Setena alcaldesa municipal dió por inicio de la sesión.
- 2- Se le dió lectura a los actos no 78 y 79 los que fueron aprobados sin ninguna modificación.
- 3- Se preguntó al señor Edis Augusto Escobar, propietario del negocio denominado "Billares Donnelo" para tratar sobre el funcionamiento de este negocio.

El señor Vice alcalde Carlos Emilio Martínez, manifestó que ese negocio originalmente se aprobó sin venta de bebidas alcohólicas y después se hicieron algunos movimientos que no pasaron por sesión.

La regidora Ada Sufupa Sevilla; que hoy muchos quieren de ese negocio, en persona que frecuentan ese negocio no hacen uso del sanitario. El regidor Luis Meudaga, que han habido denuncias en relación al horario y no todos somos educados.

La Setena alcaldesa, que el antecedente es el problema y complica el tema.

El señor Edis Augusto Escobar, que el pago por este negocio es elevado y no da por venta de cerveza.

El regidor Luis Meudaga, que el caso se hace conforme al salario mínimo; por lo que ese tema quede acá y se resuelva en el transcurso de la sesión.

Por lo que el sr. Edis Augusto Escobar se retiró de la sesión.

Acto seguido llamo al señor Jorge Adalid Panto Director municipal de Justicia.

A quien la setena alcaldesa manifestó que se han dado muchas situaciones con el negocio del señor Edis Augusto Escobar; por esa razón usted debe de documentar las denuncias en relación con ese negocio abrir un expediente separado y aplicar la Ley de morales que no se sienta violentado sus derechos.

El regidor Luis Fabrice Meudaga; que todo

hay que hacerlo de acuerdo a ley, por no incurrir en responsabilidad por un mal procedimiento. Hay que tener alguna estrategia, también hay otros negocios que no cumplen con el trámite.

El regidor Martín Antonio Rodríguez; que se debe de documentar este caso con un expediente para no tener repercusiones, y lo que aca se acuerde se respeta.

El regidor Wilberto Cuevas; que han habido muchos quejos en el ambiente, en Santa Cruz también hay problemas, el otro día se le llamo pero era feriado y después cuando se fue ya estaba buelva una copia.

La regidora Bernarda Marina Jorguin, con respecto al Billel en primer lugar hay que hacer la inspección y levantar un expediente con los denuncios; también en el Bº El Rosario hay unas chivadas.

El regidor Lazaro Decante, que sería bueno re-tomar el ordenamiento de vías, con los ventos que hay en las calles.

La regidora Ada Supaya Sevilla, que es Puente de Directos de Justicia es complicado, segoran enemigos, pero hay que tener cuidado cuando se aprueba un permiso de negocio.

El señor Jorge Adalid Puerto, agradece por el llamado como máxima autoridad, referente al Billel una vez se omite la Balcía siempre llega, y lo que hemos recibido son quejos no denuncias se necesitan sostener platicas con los dueños de los Billel y cortinas.

De Santa Cruz ha tenido varios quejos y se ha tratado de responder y cuando se asusto de tener no hay que ir con catastro; a veces no se puede responder.

El regidor Wilberto Cuevas; que el otro el Director de Justicia le levanto la voz en la oficina de él y como autoridad me merezco respeto y esta por resolver los problemas no por crear más.



El regidor Lenin Ornelaza, que en algunos casos ha habido respuesta inmediata y debe de haber buena concordancia y ver hasta donde hemos sido condescendientes.

La regidora Ada Suiyapa Jencilla, que al Depto. de Justicia se le debe de datos de un vehículo cuando hay prioridades.

La señora Alcaldesa municipal que hay que tratar de dar respuesta oportuna, estamos iniciando el año y mantener siempre el respeto que es indispensable y prime en cualquier momento.

El regidor Wilfredo Casas que los meses sí son para reflexionar; hay que ir a quitar una chancha que está cerca de Kinder en Santa Cruz. El señor Jorge Adalid Binto, que ha recibido llamadas por lo de los desviados a quite de billetes que porque nos hemos preguntado nosotros sobre lo que pagamos las platos ratos.

Mis disculpas y mi respeto por ustedes como máxima autoridad, en las ventas en las calles y El Barque me siento impotente, por lo que sería bueno reparar el mercado, mi sueño es poner orden en la ciudad.

El regidor Lenin Ornelaza, sugiere se haga un operativo en los diferentes negocios.

Igual el regidor Martín Rodríguez, que se reunen con tránsito para hacer varias acciones.

Por todo lo anteriormente expuesto se acordó:

Hacer las investigaciones sobre el mercado si se puede demandar para dar respuesta a los vendedores que el Director de Justicia se reúna con los dueños de negocios Billaues, Continos y tránsito.

Del igual manera se acordó que se firme un convenio con el pr. Edis Augusto Escobar antes de renovarle el permiso de operaciones y se le de el debido cumplimiento.

4º La Corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocios que a continuación se detallan:

1º Estelín del Correo Lina Estrada, solicitud -



para instalar una Pulperia en el Bº El Carmelo y se denominará pulperia Karen.

2º Gloria Digna Ortelma Alomado, autorización para instalar un negocio en el Bº El Calvario y se denominará "Pulperia Los Tres Hermanos".

3º Claudia Susma Espinal Chacón, apertura para instalar un negocio consistente en una sala de Belleza ubicado en el Bº San José y se denominará Sala de Belleza Bellas.

4º Ledy Yolibeth López Flores, solicitud para instalación de un negocio de una Pulperia en el Bº Guanacaste se denominará Ashley.

5º Juan Luis González, permiso para la operación de un negocio que se denominará Pulperia González ubicada en la cal. Santa Eusevigen, denominada Pulperia Jehova Jipeli.

6º Nahum Aldemar Mairano Mejía, para la apertura de un negocio consistente en cafetería y venta de café y se denominará Parainema's Coffee Shop ubicado en el Bº Guanacaste.

7º Holmar Espinal Barahona, permiso para instalar un negocio consistente en un Depósito de refrescos y bebidas alcohólicas al mayor en el Bº San Isidro.

8º Ismael Celentino Tanes Martínez, autorización para instalar un negocio consistente en una Funeraria que se denominará Nuevo Camino, ubicada en el Bº Los Flores.

9º Jacqueline Mendoza, para la operación de un establecimiento que se denominará D'Aurhil Floristería, ubicado en el Bº Los Flores.

10º Donid Ricardo Reyes, apertura de un negocio consistente en venta de Ropa usada, ubicado en el Bº San Isidro.

11º Yalinda Razeel Alonso Aguilar, instalación de un negocio de una Sala de Belleza ubicada en la cal. Montecristo y se denominará "Sala de Belleza Razeel".

12º Menir Jereina Baahama Malina, permiso para la operación de un negocio que se denominará.



"Palpura y Variedades naranjo, ubicada en el Bº nuevo Carmelo.

13: Maria Isabel Valladares Mendiola, solicitud de un negocio consistente en venta de Papa clarificada, ubicada en el Bº La Flores.

14: Pedro Wilson Mendiola Hernandez, permiso por un negocio por compra de cafe como intermediario en secadora, ubicada en la comunidad de Los Selvos.

15: Wilson Naptali Mendiola Lopez, autoriza-cion por instalar un negocio que se denominara Palpura Astud, ubicada en la carl. San Juan.

16: Diana Maldonado, apertura de un negocio de una Palpura en la colonia El Eden y se denominara Palpura Zarak.

17: Edwin Noe Rodriguez Gonzalez, operacion de un negocio consistente en un Billar ubicada en el Bº La Flores, "Billares Sport.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demas normativas establecidas por esta municipalidad, referente al negocio del Deposito al venta por mayor el Director de Justicia hacia inspecciones periodicas y el de compra de cafe como intermediario en secadora, previa inspeccion de la UMA, por la medida de mitigacion.

5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º El Encargado de la maquinaria Wilson M. Chacon, informa a la C.M. de la actividades realizadas en diferentes lugares de este municipio, correspondiente al mes de Diciembre 2016; como reparación de calles en barrios, colonias, aldeas, proyectos de Boleamiento, Planta Sime y otros. Informe que formado en cuenta por la C.M.

2º Referente a la venta de la señora Maria Belinda Aguilar, vecina del Bº La Flores por el problema de gases llenos; la Corporación municipal acuerdo: que la comisión integrada

los regidores: Lázaro Emilio Duarte, Adalberto Soto, Sencillo y Martín Antonio Rodríguez, según la inspección por ver lo que procede.



3- El Señor Dynatis Bioncaut alvarado, vecino de la comunidad de San Marcos de los Selvos, aferece a la C.M. la venta de una propiedad donde se encuentra una fuente de agua ubicada en La Uña de los Selvos, con una area aproximada de 30 manzanas cubierta de bosque, montaña virgen.

Por lo anteriormente expuesto la corporación municipal acuerda que los comision de Tierras, Umas y Catastro hagan la inspección.

4- La corporación municipal atendiendo solicitud del Depto. de administración Tributaria acuerda: que se proceda a hacer la revisión del internet existente por que se haga conexión.

5- Atendiendo solicitud del Señor Pedro Rodríguez Romero, a quien se le ha verido dando una ayuda mensual en vista de ser una persona no vidente y de la tercera edad; La corporación municipal acuerda apoyarle siempre con la misma cantidad.

6- El Encargado de la maquinaria Wilson Noel Chacón solicita la aprobación para la compra de un refrigerante de aceite y aceite de transmisión y del sistema eléctrico, los cuales serán utilizados en la retroescavadora 310 SJ,

La corporación municipal acuerda aprobar la compra de acuerdo a los catálogos.

7- La corporación municipal en relación a la nota de la Sra. Maria Ursula Miranda: quien esta solicitando se le rige con la ayuda a los Jovenes Gabriela Maria Acuña Miranda, alumna de I.T. A.F. Huertma, acuerda apoyarle con la misma cantidad del año anterior.

8- El Tesorero municipal Melvin E. Salgado, informa a la C.M. sobre la recaudación y gasto de enero a Diciembre 2016, y el saldo de cada una de los cuentas que la municipalidad tiene con los diferentes instituciones Bancarias al



final de diciembre 2016, quedando una disponibilidad financiera para el año 2017, la cantidad de L. 10.350.470.74.

Banco	n° de cuenta	tipo de cuenta	saldo
FICOMSA	200000452402	cheques	79.398.61
FICOMSA	200000452385	cheques	290.542.89
Ban hcafe	19831001	Bono de caja	74.475.01
Ban hcafe	1960600035	cheques	614.258.42
Ban hcafe	19606000036	cheques	13.999.57
Ban hcafe	19606000017	cheques	6.578.279.12
Ban RURAL	4803010000372	cheques	1.699.517.12
Ban RURAL	480210001168	plazo fijo	1.000.000.00
Saldo Total			10.350.470.74

Saldo anterior 2015 L. 8.790.992.58

Ingresos Extra a Dec 2016 41.922.059.73

Pagos " " " 40.362.581.57

Saldo Total 10.350.470.74

Informe que fue tomado en cuenta por la corporación municipal.

6° La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere, en vista que el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOS) FHIS, actualmente está realizando un proyecto de pavimentación y se agrega un cuarto tramo del proyecto de Pavimentación ubicada en la tercera avenida entre sexta y séptima calle en el Barrio Flores de esta ciudad. Acuerda: aprobar la cantidad de Cien mil quinientos Lempiras con 0.16/100. L. 210.000.16. como contraparte municipal. Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

7° La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: incorporar los Fondos de la Señora alcaldesa y Tesoro municipal Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez y Melvin Elio González Suárez, respectivamente a la política colectiva de Fondos de la AMHON. Se autoriza a la asociación de municipios de Honduras AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de otros Fondos de los fondos de materi-



cula de vehículos que la AMHON, administrada por el municipio; si lo recaudado por matriculación no cubre el valor de los fianzos el pago se hará mediante cheque certificado a nombre de la AMHON o depósito a la cuenta de cheques de la AMHON.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

8º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la Rendición de cuentas correspondiente al periodo acumulado del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2016, saldo inicial del periodo L. 8.790.992.58, entrada de efectivo del periodo L. 41.922.059.73, pagos del periodo Lps. 40.362.581.57, saldo al final del ejercicio Lps. 10.350.470.74, para ser enviados a las siguientes Instituciones: Tribunal Superior de Cuentas, Banco central de Honduras, Secretarías del Interior, Secretaría de Fianzos que consiste en la siguiente documentación los formularios que se detallan: 01 - Ingresos, 02 Egresos por programas, 03 Egresos consolidados, 04 Liquidación de Presupuesto, 05 archivo caja general, 06 archivo caja chica 07 Tesorería, 08 control financiero, 09 control financiero 09 control de Bienes, 10 proyectos 11. estado de Ingresos - egresos, 12 Balance General, 13 Estado de ingresos composition 14 Balance General comparativos.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

9º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos que corresponde al periodo acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, presentado por la señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lamy Bermúdez así:

Talón Presupuesto	L. 79.735.408.57
Ingresos del Periodo	L. 50.713.052.31
Costos de funcionamiento 58%	L. 23.486.427.66
Inversión 39%	L. 15.677.886.36
Omba 3%	L. 1.198.297.55



Total Ejecutado

L. 40.362.581.57

Ingresos del año 2016 L. 50.713.052.31

Egresos " " " 40.362.581.57

Saldo efectivo año 2016 10.350.470.74.

se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

10: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos, que comprende el periodo acumulado del 01 de octubre al 31 de Diciembre de 2016, presentado por la Señora alcaldesa municipal Lic. Ligin Label Lany Bermudez detallado así:

Total Presupuesto	L. 79.735.408.57
Ingresos del Periodo	9.120.795.84
Gastos de funcionamiento 56%	6.170.529.45
Inversiones 43%	4.801.191.76
Deuda 1%	114.986.00
Total Ejecutado	11.086.617.21

se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

11: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la ejecución de obras físicas y financieras de los proyectos y del gasto ejecutado que comprende el cuatrimestre del 01 de octubre al 31 de Diciembre de 2016, presentado por la Señora alcaldesa municipal Lic. Ligin Label Lany Bermudez, detallado así:

Nº	Proyecto	F.F.	Saldo inicial Trimestre	Importe Ejecutado	Saldo al final Trimestre
1.	Const. cerca Esc. fco Mangos Rio arriba	FP	64.329.40	58.764.75	5.564.65
2.	Const. Salas usos múltiples Esc. J.R.M	FP	120.000.00	101.317.20	18.682.80
3.	Const. Escuelas Esc. J.C.V. Palo Grande	FP	4.527.60	2.919.60	1.608.00
4.	Const. de Ventanas Esc. Marco Amador				
	El Hondable	F.T	4.054.50	2.944.50	1.110.00
5.	Const. cerca Puente Esc. El Hondable	F.T	29.743.00	26.838.00	2.905.00
6.	Const. Bodega y modulo Esc. Rep. de España	F.T	12.973.50	9.843.50	3.130.00
7.	Const. gradas y modulo Kinder Vidal Figueroa	F.T	4.709.27	3.636.36	1.072.91



9	emst. aula Centro Barrio José T. R.	F.T.	120.000.00	113.686.50	313.50
10	emst. Bodega Erc. María Garay de Vallejo	F.T.	5.468.00	4.949.00	1.020.00
11	emst. Bodega Cocina Erc. R.S.C. sm Mijal	F.T.	8.348.75	3.507.75	4.841.00
12	emst. cerca Perimetral Erc. 15 de Sept. Los Flores.	F.T.	33.935.00	30.710.00	3.225.00
13	Reemst. Cerca Perimetral Erc. R. Rora Los Barreros	F.T.	48.203.25	47.812.29	390.86
14	Erc. alvaro entruero, Santa Cruz	F.T.	4.088.00	1.639.00	2.453.92
15	Reemst. Erc. alvaro entruero Sta Cruz.	59 Pon	20.943.72	20.943.72	0.00
16	Mijor sistema de agua potable ciudad	F.P.	951.110.00	242.092.69	709.017.31
17	emst. Relleno Smitrin salida a Cayali	F.P.	951.060.50	53.168.88	897.891.62
18	mijor Centro de Salud, Dificultades	F.T.	9.500.00	4.500.00	5.000.00
19	Mijor sistema de agua ciudad	F.T.	4.152.232.70	338.344.03	813.888.67
20	Ampliación alcantar. B: El Barrio	F.T.	244.319.78	8.160.00	236.159.78
21	emst. de Vivienda Hac. Sta Barbara	F.P.	45.670.12	2.525.00	43.145.12
22	Catastro El municipio	F.T.	247.440.75	185.994.93	61.445.98
23	Arceidado y compra aire acondicionado casa de la cultura	F.T.	98.880.00	48.770.00	49.290.00
24	emst. cerca perimetral El ceniciento	F.T.	400.495.01	398.019.94	2.475.07
25	Compra de Lupa para alumbrado público	F.T.	130.209.50	123.500.00	6.709.50
26	Oficina niños y adolescencia	F.T.	88.425.83	78.919.00	9.533.83
27	Oficina de la mujer	F.T.	706.638.53	174.985.05	531.653.48
28	Rehabilitación Zoológico municipal	F.T.	243.550.00	14.490.00	229.060.00
29	Reparación calles de la ciudad	F.P.	730.000.43	28.000.00	702.000.43
30	mantenimiento Cementerio General	F.P.	617.880.00	17.605.54	609.274.46
31	entrapante Proyecto Varis	F.P.	266.229.43	43.205.00	223.024.43
32	emst. adic. y mijor de Inundaciones	F.P.	301.774.87	25.423.80	275.851.07
33	mijor de cementerio Zona Capitalina	F.P.	987.400.00	40.408.83	947.391.17
34	Electrificación Barrio albaro Los Salas	F.P.	917.915.00	374.515.00	533.400.00
35	Perimetralización calles ciudad.	F.T.	93.500.26	93.500.26	- 0 -
37	emst. de grutas y puentes	F.T.	106.392.00	101.021.96	5.320.04
38	emst. de obras varias	F.T.	110.169.78	86.209.59	23.960.39
39	entrapante proyecto Varis	F.T.	212.533.83	76.760.65	135.773.22
40	emst. canal para agua lluvia Los Puntos	F.T.	251.528.00	251.520.26	7.74
41	Canal de Inundaciones	F.T.	375.286.60	123.994.59	251.292.10
42	Electrificación sm Rora La Lobera	F.T.	1.064.441.39	532.160.75	472.280.59
Total					4.112.967.15

Se certifica a la secretaría por que certifica el



presente punto de aceta.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 12 inciso 5, de la Ley de municipalidades descentralizadas, aprueba la ampliación al Presupuesto en la que amiente a la Reaudición de Ingresos durante el mes de Diciembre de 2016, mismo que sobrepasa la ruta presupuestada por el presente año, asciende a la cantidad de Lps. 57.927.23. de los cuales corresponden a Ingresos de capital la cantidad de L. 25.679.74. y a ingresos corrientes L 32.247.49, en los egresos se distribuye un 50% para gastos administrativos y un 50% en inversiones en Emergencias municipal, de los ingresos de capital se toma en cuenta la cantidad de L. 5.164.72. para inversión en concepto de Ingresos por Dominio Obrero durante el mes de noviembre, detallada así:

Renglon 113-15 Cuanto de venta de articulos (ropa zapato)	1.339.96
114-22 Juego de Salas (Sofas, sillas, alfombras, muebles, etc.)	
Futbolista, bosques y derivados	900.00
Renglon 116-05 Bosques y derivados	1.200.00
118-07 Puesto Publico	15.900.00
118-17 Elementos y equipos para la venta de	
clase.	4.050.00
119-05 Licencias por bienes y servicios	150.00
119-18 Permiso para comerciar, Restauración	
y demolición	6.848.98
122-06 Recaudación de Impuestos a Extracción y	
Explotación de Recursos.	1.858.55
220-02 Terrenos municipales	4.444.80
280-02 Ingresos Bienes	18.727.29
280-03 Reintegro y Devoluciones y Fianzas	2.507.65
Total	57.927.23

Objeto de gastos a ampliarse

Programa 01 actividades 01

Objeto 113. Alcantarales

17.250.00

" 214 Telefonos, Telegrafos y Telegrafos

16.618.27

Programa 06 actividades 01

Objeto 472 Const. de obras para control de

Inundaciones Emergencia municipal.

29.058.96

Total

57.927.23



se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

13- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5. de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la formación de valores dentro de los Programas 01 servicios municipales generales, actividades 01 administraciones Superiores 06 contabilidad 08 Tesorería municipal 10 Justicia municipal Programa 02 Servicios Públicos actividades 03 Rentes municipales 04 Puentes y cementerios Programa 03 Desarrollo Económico, social cultural y comunitario, actividades 01 servicios de Educación 02 Participación Ciudadana 11 Oficina de la mujer Programa 04 Desarrollo y Protección Ambiental, actividad 01 Protección de los Recursos naturales Programa 05 Desarrollo económico y local actividad 02 apoyo a la pequeña y mediana Empresa Programa 06 Infraestructura municipal actividad 01 - construcciones adicionales y mejoras de obra y vías de comunicación, este total será utilizado en cubrir gastos administrativos por valor de L 153.790.19 e inversiones por L.42.478.00 haciendo un total del total de L 196.268.19 por gastos efectuados durante el mes de Diciembre de 2016.

asignaciones a ampliarse (de mas)

Programa 01 actividad 01

objeto 266 Publicidad y Propaganda 7.000.00

" 323 acabados Textiles 2.000.00

" 356 empujable y Lubricantes 40.063.37

" 392 útiles de Escritorio Oficina y Enseña 18.97

Programa 01 actividad 06

objeto 141 Horas extraordinarias 1.000.00

Programa 01 actividad 08

objeto 122 Jornales 24.554.00

" 123 sueldos a sustituto de personal en licencia 1.620.00

" 141 Horas extraordinarias 6.000.00

" 534 Transf Empresa Pública no financiera INFOP 1.210.06

Programa 01 actividad 10

122 Jornales 2.480.00



Programa 02 actividad 03

objeto 111 Sueldo y Salarios Básicos 618.20

Programa 02 actividad 04

objeto 111 Sueldo y Salarios Básicos 2.472.80

Programa 03 actividad 01

objeto 111 Sueldo y Salarios Básicos 927.30

Programa 03 actividad 02

objeto 111 Sueldo y Salarios Básicos 309.10

Programa 03 actividad 02

objeto 352 Productos medicinales y farmaceuticos 500.00

Programa 03 actividad 07

objeto 111 Sueldo y Salarios Básicos 927.30

" 311 alimentos y Bebidas para personas 23.543.00

Programa 03 actividad 11

objeto 111 Sueldo y Salarios Básicos 309.10

Programa 04 actividad 01

objeto 111 Sueldo y Salarios Básicos 856.40

Programa 05 actividad 02

objeto 111 Sueldo y Salarios Básicos 618.08

Programa 06 actividad 01

objeto 224 alquiler de maquinaria y Equipo
de Tronpante. 3.000.00

objeto 243 mant. de Equipo de Const. y Tronpat. 2.960.00

" 356 Combustible y Lubricantes 3.529.34

Programa 03 actividad 02

objeto 356 combustible y lubricantes 6.799.17

Programa 03 actividad 07

objeto 514 ayuda social a personas 16.548.00

Programa 03 actividad 09

objeto 311 alimentos y Bebidas para
personas. 3.936.00

Programa 06 actividad 01

objeto 466 mantenimiento de calles y Puente 21.000.00

" 232 mant. de obra urbana y torgente
y pavillos calles pavimentados. 19.950.00

objeto 472 Const. de obras para el control de
Inundaciones (canal de agua lluvias
B- Por Sanitos) 1.528.00

Total 196.268.19

asignaciones a disminución (de man)



Programa 01 actividad 08

objeto 754 disminución de atos documentos a
corto plazo.

122.937.68

Programa 06 actividad 01

objeto 231 mantenimiento y reparación Edificios

73.290.51

Total

196.268.19

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

14: Informes.

La Sra. alcaldesa municipal Lic. Lilia Isabel Jaime, informa a la C.M. que en el mes de Diciembre del 2016, se firmó un convenio de cooperación entre la alcaldía y la Empresa consultora y Construcciones S. de R.L. de C.V. como Desarrolladora del Proyecto del Bono de Vivienda para una vida mejor -convivienda.

También se firmó otro convenio de cooperación Interinstitucional entre la comisión Comunitaria de Control y Vigilancia Copeco y la alcaldía municipal en el marco de Desarrollo de comunidades resilientes con participación ciudadana e innovación Tecnológica. el día de enero de 2017.

Que de acuerdo al convenio fueron financiados 15 personas con una vivienda en el proyecto ubicado en la cal. San José de Apaguá

1.- aldea Amalia Díaz López

2. Amelia de Jesús Rodríguez

3. Brenda Leguillo Rodríguez A.

4. Dayani Suhey Guerrero López

5. Digna Yolanda Cepeda

6. Edis Judith Amador Góngora

7. Irma Verónica Cortés

8. Pedro Román Figueroa

9. María Clarinda Espinoza Mendoza

10. María de la Cruz Hernández Góngora

11. Maísa Aguilar A.

12. Neptalí Mendoza Oliva

13. Nilser María Castellanos

14. Ruth Patricia Mendozín Ureán

15. Sandra Isabel Jiménez.



Que esta aprobado la ampliación de la Clínica Materno Infantil en el Centro de Salud.

El Regidor Laguarda Eusebio Duarte, informa que en el proyecto de pavimentación y no esta presupuestado el cambio de tubería y mano de obra.

El arquitecto Luis Callecillo esta trabajando en el diseño de la Terminal.

15: Puntos varios

El regidor Lerio Mendoza, que se le debe al pedir al Director de Gestión la supervisión de los Beneficiarios, con el Jefe de la UMA la Licencia Ambiental del Beneficio El Indio. La regidora Bernabé Jarama, que como esta lo de la donación de Bienes muebles.

Que en el cabildo de El Central se habló de que ya no esta la enfermera porque era de servicio social.

Que hay cumplir con lo de don Rutilio Alvarado hay que cumplirlo precisa la impresión del Encargado de Operación y mantenimiento de SERANAPAS para ver si ya fue retirado el tubo de agua que pasa por una propiedad.

Que no esta de acuerdo con la actividad de Activarte, novedad catracha por los gastos que se generan y es puro proselitismo político.

La regidora Ada Siqueira Benítez, que es necesario regular el uso del vehículo rojo, por los actos inmorales y el caso gris en Daili en horas laborables.

El regidor Martín Rodríguez, que el alcalde es responsable y muchas veces los casos los manejan personas que no son empleados, que abusan de su confianza.

La señora alcaldesa municipal con respecto a la actividad de activarte esta dentro del convenio del Pacto Social, y uno trata de hacer los casos bien pero se hace las investigaciones del caso.

El regidor Lerio Mendoza, es de la opinión que se le envíe nota a Juan Eusebio Barahona

pidiéndole un informe de ingresos de la feria por
que solo ha presentado de egresos.
16- No habiendo más de que tratar se levanta la
sesión.



[Handwritten signatures and initials]
3
Lerin Mendoza

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Acta n° 87.

Sesión ordinaria celebrada por la corporación mu-
nicipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso,
el día martes veintiseis de Enero del dos mil
dieciséis, presidió en su carácter de alcalde mu-
nicipal la Lic. Ligia Isabel Lamy Bermúdez
con la asistencia del señor Vice alcalde municipal
el Ing. Carlos Emilio Masanti y de los Regidores:
Emmanuel Espinal Barrera, Martín Antonio Rodríguez,
Santos Benigna Díaz, Ada Sanyara Penilla, Lirio
Fabrício Mendoza, Rogelio Evelio Duarte, Ber-
narda Mairina Jaramila, Wilberto Caceres
Extorsión, por ante la Secretaria municipal
Rosa Milvia Zelaya que da fe.

- 1- La Sesión Alcaldesa municipal dio por inicia-
do la sesión
- 2- Se le dio lectura a la acta 80 la que fue apro-
bada sin ninguna modificación.
- 3- La Corporación municipal acuerda aprobar los permisos
de negocio que se detallan:
1- Genaro García Valenzuela, permiso para la
instalación de la oficina de la Empresa Ener-